



CIRCULAR N°32/2023

Montevideo, 1 de junio de 2023

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana, comunica que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, aprobó por Acta N°93, Resolución N°31, del 25/05/23, las Bases para el Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir un cargo de Licenciado en Psicología Escalafón "A", Grado 10 para integrar equipos interdisciplinarios en el Programa de Escuelas Disfrutables en carácter contratado para el departamento de Salto.

Se adjunta bases para verificar requisitos de inscripción.

Período de Inscripción: La misma se realizará por Web de la DGEIP del 9/6/23 al 23/6/23

De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.dgeip.edu.uy. **Superado el número de 15 inscriptos se realizará sorteo.**

Importante: Aquellos funcionarios No Docentes de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria que se encuentren en otro Escalafón y cumplan con los requisitos excluyentes de las bases serán exoneradas de la instancia del sorteo, pasando directamente al proceso concursal, conjuntamente con los 15 sorteados.

Los becarios y pasantes que a la fecha de inscripción se encuentren desempeñando funciones en la DGEIP siempre que cumplan con los requisitos y cuenten con la formación establecida en las bases particulares, serán exonerados de la etapa del sorteo, -Acta Ext. N°122 Res. N°24 de fecha 12/11/20-

Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Circular N°34/2022- CODICEN. Establece que los nuevos ingresos en la Anep serán de acuerdo a la Cláusula Tercera del contrato: "El plazo del presente contrato será de 2 (dos) años a partir de la fecha de suscripción, renovable automáticamente por sucesivos períodos, sin perjuicio de la potestad rescisoria prevista en la Cláusula Quinta".

Tribunal:


Titulares	Suplentes
Estefan Decuadro	Carina Sagera
Carla Silveira	Enrique Troisi
Valentina Vila	Gabriela Becker

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del DGEIP (www.dgeip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
D.G.E.I.P.
correo electrónico: concursosno docente@dgeip.edu.uy


VANESSA RODRIGUEZ
C.I. 3.250.248-8
ADMINISTRATIVA GRADO 2